VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MQ-MC-001- DE 2025

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE QUIBDÓ COMO DESTINO TURÍSTICO EN LA VERSIÓN N°. 44 DE LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2025"

FECHA DE CIERRE: 18 DE FEBRERO DE 2025 HORA: 4:00 PM

PROPONENTE 1: AMANECER VIAJES Y TURISMO SAS R/L JULIANA GIRALDO ARBELAEZ

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITO 1 – FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS El oferente deberá diligenciar el FORMATO - Ficha Técnica de requerimientos y especificaciones, la cual deberá estar suscrita y firmada por el representante legal comprometiéndose a cumplir el objeto contractual enmarcado en las especificaciones técnicas. De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía verificará, si los bienes/servicios ofrecidos por el proponente cumplen con la ficha técnica, para el efecto el proponente deberá suscribir el FORMATO -FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, del presente estudio previo. El proponente deberá cumplir con todas las condiciones o requisitos técnicos descritos en el presente estudio previo y el FORMATO - FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, por cuanto en la verificación llevada a cabo por la Alcaldía se determinará si el proponente tiene la capacidad técnica en este aspecto y su	El proponente aporta formato debidamente suscrito por la Representante Legal JULIANA GIRALDO ARBELAEZ de la empresa AMANECER VIAJES Y TURISMO.	**CUMPLE**

oferta es habilitada. Con la suscripción del FORMATO - FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, por parte del proponente se entienden aceptadas las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.		

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITO 2- EXPERIENCIA MÍNIMA: Para el efecto, el proponente debe anexar con su propuesta máximo dos (2) certificaciones de contratos y/o copias de contratos ejecutados y terminados, que cumplan con los siguientes requisitos: a) Objeto del Contrato: El objeto de los contratos deberá estar relacionado con el Servicio de Organización logística de viajes y/o eventos turísticos. b) Valor del Contrato: La suma de los contratos aportados deben ser iguales o superior a 44,93 MMLV incluido el IVA. Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información: - Identificación completa del Contratante - Nombre y apellido del Contratista, - Número y objeto del contrato, - Fechas de iniciación y de terminación del contrato, - Plazo de ejecución del contrato - El valor total del contrato incluidas las adiciones, ajustes e IVA. - Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o	**CONTRATANTE:** THE MUSICAL THEATRE SCHOOL **No. DE CONTRATO:** 027 **OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PLANEACIÓN COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN LOGÍSTICA DE UN VIAJE PEDAGÓGICO DE A LA CIUDAD DE NUEVA YORK ESTADOS UNIDOS **VALOR**: $480.000.000 (369.23 SMMLV) **FECHA DE INICIO:** 22/06/2024 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30/06/2024 **PLAZO:** NUEVE (9) DIAS	**CUMPLE**

Unión o Temporal o promesa de sociedad futura, y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso		
EXPERIENCIA GENERAL: El futuro oferente debe contar con una experiencia igual o superior a cinco (05) años, la cual se acreditará mediante la inscripción y registro de existencia y representación en cámara de comercio para el caso de persona jurídica, para el caso de persona natural mediante certificaciones o matricula de establecimiento de comercio, en cámara de comercio.	El proponente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 07 de febrero de 2025 donde se evidencia en folio 1 y 2 que la fecha de la inscripción de la empresa AMANECER VIAJES Y TURISMO es el **29 de noviembre de 2011**.	**CUMPLE**

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITO 3 – CONDICIONES DE LA PROPUESTA		
- Una de las actividades económicas del proponente debe corresponder a actividades de operadores turísticos y actividades de agencias de viajes. (Estas podrán ser verificadas en el RUT o en el certificado de existencia y representación legal o documento que haga sus veces)	- El proponente aporta el Registro Único Tributario donde se evidencian las actividades 7911 y 7912 que hacen relación a actividades de operadores turísticos y actividades de agencias de viajes.	**CUMPLE**
- El proponente deberá estar inscrito en el registro nacional de turismo y aportar el certificado con su oferta.	- El proponente aporta el Registro Nacional de Turismo No. 27126 con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2025.	**CUMPLE**
- Deberá anexar carta de disponibilidad de un vehículo, tipo Van que cuente con una capacidad de 15 a 20 pasajeros. (Esta se acredita con la carta de propiedad del vehículo)	- Se aporta CARTA DE DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULO, **en el traslado del informe de evaluación el proponente subsanó el documento de la tarjeta de propiedad del vehículo.**	**CUMPLE**
- Se deberá anexar la identificación, licencia de conducción vigente del conductor, así como acreditar experiencia de dos (2) años como conductor la cual se acreditará mediante	- **El proponente en el traslado del informe de evaluación subsana la certificación aportada en la propuesta a nombre del señor HECTOR WILLIAM RAMIREZ ALVAREZ identificado con**	**CUMPLE**

certificaciones.	**cedula de ciudadanía No. 1.077.465.615, donde se acreditan siete (7) años dos (2) meses y tres (3) días de experiencia como conductor siendo esto en el periodo comprendido entre el 27/10/2015 al 29/12/2022.**	**CUMPLE**
- Se deberá anexar hoja de vida de un profesional en áreas de negocios internacionales, economía, o mercadeo, con experiencia en marketing Digital.	- El proponente aporta hoja de vida de la señora GINA OMARYS LEDEZMA VALDÉS profesional en NEGOCIOS INTERNACIONALES con la experiencia solicitada.	**CUMPLE**
- Deberá anexar hoja de vida de un profesional en áreas de ingeniería de sistemas, o teleinformática, con postgrado en tecnologías de la información y la comunicación, creación de empresas, y/o afines. **NOTA 1:** Se deberá anexar cartas de autorización firmadas por parte del personal ofertado donde se indique la facultad del proponente para presentar las Hojas de vida al presente proceso de selección. El personal antes mencionado, es el mínimo para efectos de habilitación de la oferta, sin embargo, el CONTRATISTA deberá incorporar, por su cuenta y riesgo todo el personal especificado y solicitado en el Anexo Técnico– FICHA TÉCNICA REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, con los perfiles allí descritos, para el cumplimiento integral del contrato en términos de alcance, costo, tiempo y calidad. **NOTA 2:** El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con LA ALCALDÍA. No obstante, ésta se reserva el derecho de solicitar el retiro o reemplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con el contratante, o cause algún impacto negativo a la ALCALDÍA. **NOTA 3:** Para acreditar la experiencia del	- El proponente aporta hoja de vida del señor JOHN IBARGUEN ASPRILLA, Ingeniero Teleinformático con matrícula profesional vigente No.- 011284-0629430 magister en Tecnologías de la Información y la Comunicación	

personal, se deben anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos: a) Ser expedidas por el contratante b) Señalar el objeto del contrato c) Indicar fecha de inicio y terminación del contrato d) Indicar el cargo ocupado dentro del contrato e) Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante **NOTA 4:** En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar el contrato o el acta de liquidación de este, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. La ALCALDÍA podrá solicitar aclaraciones a los documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto siempre y cuando con las mismas no se mejore la oferta en sus aspectos ponderables (si hubiere lugar a ello). Dichas aclaraciones se deberán efectuar en el período que para tal efecto se conceda al proponente, so pena de rechazo de la propuesta. Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del profesional propuesto, además de esta certificación, se deberá presentar fotocopia del contrato suscrito entre él y el profesional, a través del cual se realizaron los trabajos certificados y/o anexar el contrato de la empresa con el cliente final que soporta dicha experiencia. Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento. Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, las auto certificaciones, no serán tenidas en cuenta. **NOTA 5:** Además de las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes		

documentos por cada persona propuesta: ➢ Hoja de vida. ➢ Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, si a ello hubiere lugar. ➢ Antecedentes profesionales si a ello hubiere lugar. ➢ Copia del acta de grado o diploma de título profesional y/o de especialización, si a ello hubiere lugar. ➢ Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. ➢ Soportes de la experiencia general y específica **NOTA 6:** Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en el proyecto, su remplazo está sujeto a la autorización previa y escrita de la Supervisión del contrato, por consiguiente, el contratista someterá a consideración, con suficiente antelación a la Supervisión la Hoja (s) de Vida de las sustituciones propuestas, quienes deberán demostrar iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia del profesional o técnico que se pretende remplazar.		

JULIANA MARIA DELGADO BERNAL
Evaluación Técnica
Contratista Secretaría General